

#### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.062, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: FERNANDO CARRETERO SOCHA				1	C.C. / C.E. No.:	11297391		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.:	8	

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	062 Fe	echa de inicio	04/01/2	2017	Fecha	de terminación	31/12/2017			
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente										
manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la revisión y corrección de estilo de los										
instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por el ICFES durante										
2017.".										
VALOR TOTAL DEL CO	NTRATO:	8		VALOR E.	JECUTADO	A LA FECHA D	EL PRESENT			
Conforme a la cláusula	Septima de	l contrato, el va	alor del	INFORME	:					
mismo fue por la suma d	e <b>NOVENT</b>	A MILLONES F	PESOS	El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA Y						
(90.000.000) MCTE,	precio	correspondien	ite a	DOS MI	ILLONES	QUINIENTOS	MIL PESO			
130,53788862217257	salarios	mínimos	legales	(52.500.00	OO) MCTE.					
mensuales vigentes para	a el año 20	16.								
SALDO DEL CONTRAT	O:			PLAZO DE EJECUCIÓN:						
TREINTA Y SIETE I	MILLONES	QUINIENTO	S MIL	De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo						
PESOS (37.500.000) M/	PESOS (37.500.000) M/CTE.					del mismo se pactó en Doce (12) meses, contados a				
	partir de la fecha suscripción del acta de inicio.									
	El objeto	del contrato s	e ha ve	nido desar	rollando de	e la siguiente ma	nera:			
0504000440 554	El 04/01/2017 se suscribió el contrato					las partes contrat	tantes.			
DESARROLLO DEL CONTRATO:		Él N/A se firr	mó el ad	cta de inicio	ta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del					
	contrato No. 062.									
	<ul> <li>Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>									

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA



#### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

#### FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: a) Un primer pago al contratista correpondiente al mes de enero, previa entrega del informe surgido de la corrección de estilo, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000) incluido IVA. b) Once (11) pagos por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000) IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta	Fecha cuenta		Concepto								Valor		
de cobro	de cobro												
1	23/01/2017	Cuenta de cobro Enero de 2017							\$7.500.000				
2	22/02/2017	Cuenta de cobro Febrero de 2017							\$7	\$7.500.000			
3	16/03/2017	Cuenta de cobro Marzo de 2017						\$7	\$7.500.000				
4	26/04/2017	Cuenta de cobro Abril de 2017							\$7.500.000				
5	19/05/2017	Cuenta de cobro Mayo de 2017							\$7.500.000				
6	20/06/2017	Cuen	Cuenta de cobro Junio de 2017							\$7	\$7.500.000		
7	25/07/2017	Cuenta de cobro Julio de 2017							\$7	\$7.500.000			
8										\$			
9										\$			
10										\$			
11										\$			
			W.7		V.		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			\$			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL P INFORME								Х					



# INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

# 1.DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión y corrección de estelo de: 80 prejuntas (p) de	%
	Ensumble de equipos: 20 p de diserio desist. y product log: ; lazonamiento enantitativo; op de Diserio de sistemas enantita	%
3	Certion de organizaciones: 40 p de jutervenição de	%
4	di Diserio de sistemas, 4p. de Razonamiento enanti-	%
5	tativo; rop de Diserio de siste mas moduet 1005 7 le-	%
6	Moternalieur 50., 12 p de SABER 30; 64 p de lenguage 30; 10 p de Sociales M; 19 p de Competencias andadanas	%
7	46 p de Matemálieas 11; 42 p. Li Reizonamiento cuan- + Hativo; 15 p de Jengua y 90; 133 p de Cienciama	%
8	turales 11; 90 p de Lenguage 90. US p de Promo- cien le la raleid , prevencient pro; 22 p de Psicología	%
9	45 p. de TyT PRO, 12 p de Gentron del entliele: 14p de In- vertigación jurídica; 11p de Comunicación jurídica; Sp de Lenguajo 90;	%
10	produceron logistica; 29 p de Razonamiento Cecon trativo.	100%

# 2.PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

	TODOS POR UN NUEVO PAÍS	INFORME DE EJECUCIÓN O	Código: G3.2.F09 Versión: 1		
Į.				<u> </u>	
9					
10					
	3.CONSTANCIAS	1			

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 4. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (23) de (agosto) de (2017)

Flahoró

Prisó

Aprobó